



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 9366838

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that KENSINGTON & GLOBAL LIMITED was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 24th December 2014.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 28th January 2015


J A POWELL

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	J A Powell
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office.
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	29 January 2015
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K374572
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre	10. Signature: O.Matti Signature. Firma



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

31 MAYO 2017

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

TRADUCCION

SELLO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
DE UNA
COMPAÑÍA PRIVADA Y LIMITADA
LEY DE COMPAÑÍAS 2006

Número de Compañía: 9366838

El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales, por medio de la presente certifica que KENSINGTON & GLOBAL LIMITED fue constituida al amparo de la Ley de Compañías 2006 como una compañía Limitada el 24 de Diciembre de 2014.

De acuerdo con los documentos en el archivo en custodia del Registrador, la compañía está al día en el cumplimiento de sus obligaciones y mantiene por lo menos un director que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en continua e ininterrumpida existencia desde su constitución y al momento no hay acciones iniciadas por el Registro de Compañías para retirar el registro de la compañía o para disolverla de oficio. Hasta donde el Registrador ha podido conocer, la compañía no está en liquidación ni sujeta a orden de intervención administrativa, y tampoco se ha nombrado interventor ni liquidador que maneje la propiedad de la compañía.

Dada en el Registro de Compañías, el 28 de Enero de 2015.

Firma ilegible

J A POWELL

Para el Registrador de Compañías

El presente certificado representa los resultados de una búsqueda Realizada en virtud de un pedido de información al Registrador. La Información deriva de peticiones e ingresos realizados por compañías en buena fe, sin verificación alguna. Por esta razón el Registrador no puede garantizar que la información sea precisa o completa.

Sello
Registro de Compañías



TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: J A Powell
3. Quien actúa en calidad de: Oficial de la oficina del Registro de Compañías
4. Y está reversado del sello de: No Aplicable

CERTIFICADO

5. En: Londres
6. El día 29 de Enero de 2015
7. Por: El secretario principal de estado de su majestad para asuntos exteriores y del commonwealth.
8. Bajo el número: K374572
9. Sello: (Consta el sello de la oficina de asuntos exteriores y del Commonwealth de Londres)
10. Fima: J Farrel (Firma Ilegible)

Esta apostilla no puede ser utilizada en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello, o estampa en el documento público al cual se adjunta. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del oficial público del Reino Unido que llevo a cabo la certificación. No autentifica ni la firma ni el contenido del documento original en manera alguna. Si el presente documento, pretende ser utilizado en un país que no es parte de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, deberá ser presentado a la misión consular representante al estado.

Para verificar esta apostilla, ingrese a www.verifyapostille.service.gov.uk

RAZON DE TRADUCCION

Yo, CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado (Ley 50) publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.


CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA
CC. 1710625383

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
CERTIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓN

171062538-3

ESTADO CIVIL
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM BARRERA
CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICHINCHA
GUAYO
BERALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PAULA
RUBENHERRERA MORA

PRESENCIA SUPERIOR PRESENCIA ASIGADO

ES 1062538

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA MARY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30

Carlos Fernando Dassum Barrera

CNE 2017 CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA

2^a VUELTA

FECHA. No. 0006368

Certifico que la (el) ciudadana (o)

Dassum Carlos Fernando

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 171062538-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cargado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

31 MAYO 2017

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710625383

Nombres del ciudadano: DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA MORA MARIA PAULA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: DASSUM CARLOS

Nombres de la madre: BARRERA MARY

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-027-78816



175-027-78816

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 15:47:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA 511
CONFIRMING



Factura: 002-002-000024429



20171701012D00890

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00890

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA portador(a) de CÉDULA 1710625383 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU DIRECCIÓN ES: REPUBLICA DEL SALVADOR Y NACIONES UNIDAS, TELEFONO: 4007800, MAIL: CDASSUM4@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2017, (16:01).


CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA
CÉDULA: 1710625383




NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA 521
CONTENDO